
Permiso residencia temporal por fuera de la ciudad

Desde Paula Juliana Herrera Hoyos <pherrerh@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Mar 29/07/2025 18:02

Para Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Manizales, 29 de julio de 2025

Magistrada Victoria Eugenia Velásquez Marín
Presidenta Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas
La ciudad

Asunto: Solicitud de autorización para residir fuera del lugar de trabajo

Cordial saludo,

Me permito solicitar, de manera respetuosa, la autorización para fijar mi residencia fuera del lugar donde desempeño mis funciones judiciales.

Actualmente, resido en la Calle 71 No. 1-516, Urbanización Valles de la Florida, municipio de Villamaría, Caldas. Esta circunstancia no compromete, en forma alguna, la adecuada prestación del servicio de administración de justicia, ni interfiere con el cumplimiento de mis deberes funcionales o con el horario laboral establecido.

La presente solicitud se fundamenta en lo dispuesto en el numeral 11 del artículo 101 de la Ley 270 de 1996, modificado por el artículo 88 de la Ley 2430 de 2024, así como en el artículo 153 de la misma Ley, modificado por el artículo 76 de la Ley 2430 de 2024.

Agradezco su atención y quedo atento a la decisión que se adopte.

Atentamente,

PAULA JULIANA HERRERA HOYOS
MAGISTRADA SALA PENAL TRIBUNAL SUPERIOR DE MANIZALES
Cel 3103886510

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.